BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Viernes 8 de abril de 2011 Pág. 9515

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales CONVOCATORIAS DE JUNTAS

8963 OBRASCON HUARTE LAIN, S.A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas.

El Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima, en su reunión de 22 de marzo de 2011, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Madrid, en el Hotel Meliá Castilla, en la calle Capitán Haya, n.º 43, el día 23 de mayo de 2011, a las doce horas, en primera convocatoria y el día 24 de mayo de 2011, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para adoptar los acuerdos, sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico 2010 de Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima, así como de su Grupo Consolidado.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de distribución del resultado del ejercicio.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección, en su caso, de los Auditores de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Quinto.- Autorización para que la Sociedad pueda proceder a la adquisición de acciones propias, directamente o a través de sociedades de su Grupo, de conformidad con lo dispuesto en el Texto Refundido del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

Sexto.- Nombramiento y reelección de Consejero.

Séptimo.- Aprobación de la modificación de los artículos 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 de los Estatutos Sociales para adaptarlos a las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital y la Ley 12/2010, de 30 de junio y para atribuir a la Comisión de Auditoría y Cumplimiento las funciones correspondientes a la política de Responsabilidad Social Corporativa del Grupo OHL.

Octavo.- Aprobación de la modificación en la redacción del artículo 4.º de los Estatutos Sociales para sistematizar la descripción de las actividades incluidas en el objeto social evitando reiteraciones innecesarias.

Noveno.- Modificación de los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 23 y 24 del Reglamento de la Junta General de Accionistas al amparo de las modificaciones introducidas por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio que aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Décimo.- Informe sobre las modificaciones del Reglamento del Consejo de Administración de Obrascon Huarte Lain, Sociedad Anónima, aprobadas por el

BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Viernes 8 de abril de 2011 Pág. 9516

Consejo de Administración de la Compañía y ratificación en lo que resulte necesario.

Undécimo.- Informe sobre política retributiva del Consejo de Administración.

Duodécimo.- Informe y, en su caso, ratificación del uso que el Consejo de Administración ha hecho de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas de emitir obligaciones o bonos simples.

Decimotercero.- Delegación de facultades para el desarrollo, la elevación a público y la inscripción de los acuerdos anteriores e igualmente para efectuar el depósito preceptivo de las Cuentas Anuales en Registro Mercantil.

Decimocuarto.- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Derecho de información:

Los accionistas tienen el derecho de examinar en el domicilio social, sito en Madrid, Paseo de la Castellana, n.º 259 D, Torre Espacio, o a través de la página web de la Sociedad (www.ohl.es), así como el derecho de obtener la entrega o el envío gratuitos, de copia de los siguientes documentos:

- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2010.
- Cuentas Anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) e Informe de Gestión del Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2010.
- Informes emitidos por la firma de auditoría respecto a las cuentas anuales de la Sociedad y de su Grupo Consolidado correspondientes al ejercicio 2010.
 - Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio 2010.
 - Informe sobre la política retributiva del Consejo de Administración.
- Informe sobre la modificación de los artículos 2, 6, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 22, 23 y 24 así como del articulo 4 de los Estatutos Sociales.
- Informe sobre las modificaciones de los artículos 1, 2, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 17, 18, 19, 23 y 24 del Reglamento de la Junta General de accionistas.
- Informe sobre las modificaciones de los artículos 5, 6, 14,15, 18, 19, 23, 25, 27, 31, 32, 33, 35, 36 y 37, del Reglamento del Consejo de Administración.
- Informe sobre el uso de la facultad delegada por la Junta General de Accionistas para la emisión de bonos u obligaciones simples.
- Propuesta de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración en relación con los puntos del orden del día, en la que se incluye el perfil biográfico profesional del consejero cuya reelección se propone.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar al Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Asimismo, podrán solicitar informaciones o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta General. A estos efectos, los accionistas podrán dirigirse al



BOLETÍN OFICIAL DEL REGISTRO MERCANTIL



Núm. 69 Viernes 8 de abril de 2011 Pág. 9517

Departamento de Atención al Accionista (teléfono 91.348.44.71, ó relacion.accionistas@ohl.es).

De acuerdo con la Ley y sin perjuicio de lo previsto en el artículo 11 del reglamento de la Junta General, los accionistas que representen, al menos el 5% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una Junta General de Accionistas incluyendo uno o más puntos del Orden del Día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la convocatoria.

Foro Electrónico de Accionistas

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 528.2 de la Ley de Sociedades de Capital, Obrascon Huarte Lain, S.A. ha habilitado un Foro Electrónico de Accionistas en su página web (www.ohl.es), con ocasión de la convocatoria de la próxima Junta General, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que se puedan constituir de acuerdo con la normativa vigente, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de dicha Junta General.

En el Foro podrán publicarse propuestas que pretendan presentarse como complemento del Orden del Día anunciado en la convocatoria, solicitudes de adhesión a tales propuestas, iniciativas para alcanzar el porcentaje suficiente para ejercer un derecho de minoría previsto en la ley, así como ofertas o peticiones de representación voluntaria.

El Foro no constituye un canal de comunicación entre la Sociedad y sus accionistas y se habilita únicamente con la finalidad de facilitar la comunicación entre los accionistas de Obrascon Huarte Lain, S.A. con ocasión de la celebración de la Junta General.

Para el acceso y uso del Foro Electrónico los accionistas deberán obtener a través de la página web (www.ohl.es) una clave de acceso específica siguiendo las instrucciones y condiciones de uso del mismo que a tal efecto figuran en el espacio dedicado a la Junta General de Accionistas 2011.

Derechos de asistencia y representación:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los estatutos sociales, podrán asistir a la Junta General todos los accionistas de la Sociedad. Será requisito indispensable para que cualquier accionista tenga derecho a voz y voto en la Junta, que tengan inscritas las acciones en el correspondiente Registro Contable con cinco días de antelación a la fecha señalada para la celebración de la misma, y se provea de la correspondiente tarjeta de asistencia. Dicha tarjeta podrá ser sustituida por el oportuno certificado de legitimación, expedido, a estos efectos, por la entidad encargada o adherida correspondiente.

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista, cumpliendo los requisitos y formalidades legalmente exigidos.

Se prevé que la celebración de la Junta General tendrá lugar en primera convocatoria.

Madrid, 22 de marzo de 2011.- El Secretario del Consejo de Administración, Daniel García-Pita Pemán.

ID: A110025351-1